

# HACIA LA UTILIDAD DESDE LA PRÁCTICA EN UN PROGRAMA DE TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA

*EQUIPO DOCENTE DEL PROGRAMA "TRÁNSITO A LA VIDA ADULTA"  
"ISTERRIA" (IBERO)*

*Carmen CORTÉS  
CREENA*

## Introducción

La Ley de Calidad, recientemente aprobada, introduce ciertas modificaciones en lo que a la Garantía Social respecta, en el sentido de integrarla en la E.S.O. En cualquier caso, y a falta de su implantación definitiva, la normativa que a continuación se menciona, es la que resulta aplicable en esta materia.

El Real Decreto sobre Educación Especial de 28 de abril de 1995 propone para los alumnos de centros de Educación Especial que hayan cursado educación básica obligatoria (mayores de 16 años) una formación complementaria de 2 ó 3 años con el fin de ayudarles en su transición a la vida adulta (art. 20.4). Dicha formación se posibilita a través de dos tipos de programas en función de las características individuales del alumnado:

1. Los programas de garantía social para alumnos con necesidades educativas especiales (en Navarra se ha optado por la modalidad de Programas de Iniciación profesional Especial), dirigido a jóvenes con posibilidades de poder integrarse en su vida laboral, al menos en centros especiales de empleo.

2. Los programas de tránsito a la vida adulta para alumnado con expectativas de integración menos favorables y "encaminados a facilitar el desarrollo de la autonomía personal y la integración social y podrán tener un componente de formación profesional específico cuando las posibilidades del alumnado así lo aconsejen" (art. 22).

En la Comunidad Foral de Navarra se toma como reglamentación básica la Orden de 22 de marzo de 1999, por la que se regulan dichos programas (BOE 10-4-99) y la resolución complementaria que desarrolla el currículo (BOE de 3-6-99).

En el curso 1999/2000 y en base a la normativa citada, las aulas denominadas de “Aprendizaje de tareas” pasaron a constituirse automáticamente en Programas de Tránsito a la Vida Adulta. Actualmente existen 6 aulas de estas características ubicadas en 4 centros específicos de la Comunidad Foral.

## 1. Caracterización de los alumnos

En la Comunidad Foral de Navarra los programas de tránsito a la vida adulta están dirigidos a alumnado con NEE que presentan condiciones de déficit grave y permanente asociadas a retraso mental severo o profundo, retraso mental medio con plurideficiencias y trastornos vinculados a psicosis y autismo. Además este alumnado ha finalizado la etapa obligatoria y se prepara para dejar el mundo escolar e incorporarse como personas adultas al mundo del empleo, bien en un centro ocupacional o en un centro de día.

## 2. Principios básicos de intervención educativa

¿Qué principios básicos de actuación van a enmarcar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el alumnado? Los principales son los siguientes:

a) *Normalización*: Supone la incorporación de todos los alumnos, en el mayor grado posible que permitan sus capacidades y con las ayudas que para ello requieran, a entornos, situaciones y actividades en las que participan las personas de la comunidad a la que pertenece.

b) *Integración e individualización*: Se proporcionará la respuesta educativa del modo menos restrictivo posible y se garantizará las mayores cotas de integración en el contexto del que el alumno forma parte. Pero además, se establecerán itinerarios formativos que permitan adaptar cuantas acciones posibilitem el diseño de respuestas educativas a la medida de cada alumno.

c) *Significatividad*: Se tendrán en cuenta sus capacidades e intereses y se relacionarán con sus experiencias previas, y los conocimientos adquiridos con los conocimientos cuya adquisición se pretende.

d) *Funcionalidad*: Se dotará a los aprendizajes de la cualidad de la utilidad para la vida real (no sólo para el entorno educativo específico). Para ello, se pondrá el énfasis en contenidos de tipo procedimental, en enfoques globalizadores, en la programación entre ámbitos, en el planteamiento educativo mediante talleres, etc.

e) *Socialización*: Se conseguirá a través de la convivencia y el aprendizaje cooperativo desarrollados en el propio centro, así como a través de la propia interacción social en otros entornos distintos al escolar.

Todos estos principios van a suponer el punto de partida y la meta, y en todo caso un referente conceptual y metodológico en base al cual articular una respuesta educativa idónea para este tipo de alumnado y en este período educativo.

### 3. Un programa de Transición a la Vida Adulta del centro concertado de educación especial "Isterria"

#### 3.1. *Presentación*

El centro concertado de educación especial "Isterria" está ubicado en la localidad de Ibero (Navarra) próximo a Pamplona. Pertenece a la Fundación de la Caja Navarra y está concertado con el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra.

Nuestro centro atiende a alumnos/as con necesidades educativas especiales, desde los 6 hasta los 25 años. El periodo formativo que ofrece el centro abarca la etapa escolar obligatoria y la etapa postobligatoria con Programas de Iniciación Profesional Especial y Programas de Tránsito a la Vida Adulta. Esta última etapa se continúa en el Taller de Formación Ocupacional, con sus talleres de mecánica, jardinería, servicios y programa de ajuste personal y social.

#### 3.2. *Objetivo del T.V.A.*

El principal objetivo que perseguimos es que con esas ayudas y apoyos dichos alumnos logren ser personas lo más competentes posible, de manera que se les posibilite la mayor participación en la mayor parte de los entornos en los que desarrollan su vida. Para ello trataremos de posibilitar en los alumnos una rutina de vida normal, un ritmo de actividades semejantes a las de sus coetáneos, a través del desarrollo óptimo de sus capacidades y propiciando el logro de conductas socialmente aceptadas y el máximo de independencia y autovalidamiento.

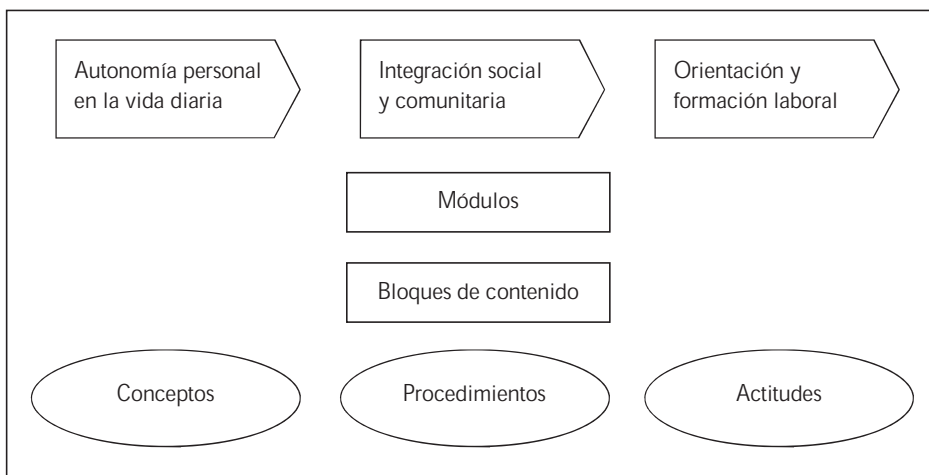
#### 3.3. *Organización curricular*

Las necesidades educativas de estos jóvenes y el período de la vida en que se encuentran demandan una propuesta curricular que tenga como objetivos básicos el desarrollo de capacidades de autonomía personal, integración social y co-

munitaria e inserción en la vida activa, en la medida de sus posibilidades y con los apoyos necesarios. Esta etapa educativa es un período de tránsito por lo que configura un estatus especial y diferente: pretende, por un lado, responder a las necesidades importantes que se atienden desde la etapa obligatoria (comunicación, autonomía...) y, por otro, atender a nuevas necesidades propias de la edad (relaciones sociales, necesidades biológicas...). En definitiva, prepararles para una vida futura lo más autónoma y satisfactoria posible.

Dicha transición a la vida adulta se realiza a través de un desarrollo curricular amplio y pormenorizado de los siguientes ámbitos:

- *Autonomía personal en la vida diaria*, que pretende promover en el alumno la adquisición de habilidades necesarias para desenvolverse consigo mismo y en situaciones familiares.
- *Integración social y comunitaria*, para lograr la aproximación, interacción y participación progresiva en diferentes contextos comunitarios y de la sociedad.
- *Orientación y formación laboral*, que ofrece el desarrollo de capacidades relacionadas con el trabajo y actividades similares, útiles para sí mismos y con un reconocimiento social.



La concreción de los ámbitos se realiza en *módulos*, *bloques de contenido* y de aquí a la *práctica diaria*, en forma de unas actividades.

#### 3.4. *Ámbito de orientación y formación laboral: propuesta educativa*

Desde el planteamiento general vamos a descender a la aplicación práctica del ámbito de orientación y formación laboral por ser éste un ámbito que con-

sideramos debe ser tenido en cuenta en esta etapa de la formación ya que acerca a los alumnos a la vida adulta, la cual está muy unida al trabajo y a la funcionalidad.

En este ámbito es donde más dificultades encontramos a la hora de *ingeniar* las tareas y actividades más idóneas para ellos. Para la toma de decisiones nos es de gran ayuda seguir las siguientes orientaciones:

- Adecuar las actividades propuestas a la edad cronológica de los alumnos.
- Elegir un entorno, bloque de actividad que tenga posibilidad real de llevarse a cabo, siguiendo unas rutinas y con una tarea completada.
- Adecuar las tareas, secuencias de pasos, tiempos, niveles de exigencia al nivel de competencia de los alumnos.
- Respetar y cumplir las normas de orden, limpieza, seguridad e higiene en el trabajo.
- Realizar actividades grupales, para las que tenemos que contar con la motivación, disponibilidad y actitudes del alumnado que permitan la creación de agrupamientos que posibilitem el trabajo en cadena, etc
- Disponer de las ayudas y apoyos necesarios para realizar un seguimiento individual y directo de cada alumno.

El planteamiento se hace desde la perspectiva de la *polivalencia*, desde las tareas, actividades y estrategias comunes a varios contextos ocupacionales, con la finalidad de capacitarles de la manera más amplia posible.

Entre los contextos de participación que tienen relación con los ambientes ocupacionales, seleccionamos una serie de tareas que tienen repercusión en el propio centro: limpieza de instalaciones, poner la mesa del comedor,... y otras que tienen una proyección externa al centro: manufacturas, montajes, invernadero, etc.

Se deberá escoger el área de trabajo en la que mejor se pueda desenvolver el alumnado y donde mejor se ajusten sus conductas e intereses para conseguir como resultado un trabajo en común y con unos resultados visibles, tanto para él como para el resto de la comunidad.

### 3.5. *Práctica diaria*

#### a) Actividades ocupacionales del ámbito de orientación y formación laboral

En esta línea, el siguiente paso del proceso de actuación es la planificación de las actividades que se desarrollan dentro de los bloques de contenido, que en el quehacer diario se organizan alrededor del entorno taller. Con el fin de facilitar una mayor comprensión de lo que esto supone, ejemplificamos a continuación un modelo de programación:

<b>Módulo</b>	
<i>Ocupacional</i>	<i>Habilidades laborales</i>
<i>Bloques de contenido</i>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Terapia ocupacional y orientación laboral:               <ul style="list-style-type: none"> <li>– picar,</li> <li>– recortar,</li> <li>– montar,</li> <li>– agrupar,</li> <li>– separar...</li> </ul> </li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actividades que repercuten en la vida diaria de los alumnos enmarcadas en los servicios del centro:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Limpieza</i>: limpieza de las instalaciones, recogida de papel para reciclar.</li> <li>• <i>Hostelería</i>: poner la mesa para la comida, preparar el almuerzo a sus compañeros.</li> <li>• <i>Lavado de coches</i>: limpieza exterior de un coche de los empleados del centro.</li> </ul> </li> <li>2. Actividades que tienen una proyección más allá del centro:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Invernadero</i>: llenado de macetas, plantar, trasladar y colocar tiestos para una empresa de plantas.</li> <li>• <i>Montajes</i>: trabajos con tornillos que se montan a partir de varias piezas, para una empresa.</li> <li>• <i>Manufacturas</i>: llenado de bolsas, tarros con flores y otros materiales, para una asociación benéfica.</li> <li>• <i>Reciclaje</i>: recogida selectiva de papel para su posterior reciclaje, por parte de la Mancomunidad de la Comarca.</li> </ul> </li> </ol>

### 3.6. Utilidad

El alumnado con el que desarrollamos el programa de tránsito a la vida adulta necesita ayudas y apoyos generalizados para avanzar en los tres ámbitos integrales de su persona: personal, social y ocupacional-funcional.

Si somos capaces de encontrar las estrategias oportunas en cada caso, el alumno podrá alcanzar las tareas, trabajará en grupo, controlará su conducta, etc. y con gran satisfacción percibirá el reconocimiento de las personas que le rodean en su lugar de ocupación, o en cualquier otra situación de su vida.

De aquí la necesidad de entender la acción educativa desde una planificación de los apoyos, los recursos, estrategias y ayudas imprescindibles que persiguen promover el desarrollo, la educación, los intereses y el bienestar personal de cada alumno.

Los principios metodológicos que se describen a continuación, son las principales guías de nuestra intervención educativa para que los alumnos puedan cumplir su deseo de ser útiles.

- *Atención individual* a cada alumno, que nos permita conocer e interactuar de modo positivo con él para lograr los propósitos de nuestra intervención educativa; esta atención conlleva una participación de los diversos profesionales que interactúan con el alumno.
- *Aprendizajes funcionales*: aprendizajes significativos relacionados con su espacio vital y para que los pueda utilizar en otras situaciones (generalización).
- *Situaciones estructuradas*: la estructuración espacio temporal es la forma de organizar las situaciones educativas para que constituyan una estrategia de enseñanza importante.
- *Tareas adaptadas y secuenciadas*: para facilitar la comprensión y el aprendizaje, es necesario descomponer los contenidos en ideas más sencillas, partes de un todo secuenciadas para progresivamente lograr el objetivo.
- *Planificación de las ayudas*: desde la evaluación y conocimiento de cada alumno podremos concretar las ayudas y apoyos necesarios en cada caso, que se incluirán en el programa de transición.
- *Comunicación y trabajo en equipo*: en los aspectos de comunicación e interrelación es donde más dificultad tienen nuestros alumnos; de ahí que se conviertan estos en la constante sobre la que giran todos los aprendizajes.

→ **Reconocimiento y autoestima**, con los que completaremos la intervención educativa a través de la óptima realización de los principios de calidad educativa hacia la calidad de vida.

## Bibliografía

- ARBEA, L. y otros (1998): *Comunicación y programas de Tránsito a la Vida Adulta en personas con Necesidades de apoyo generalizado*. Pamplona, Gobierno de Navarra. Departamento de Educación y Cultura.
- VERDUGO, M.A. (1996): *Programa de orientación al trabajo. Programas conductuales alternativos*. Salamanca, Amarú.
- (1997): *P.H.S. Programa de habilidades sociales. Programas conductuales alternativos*. Salamanca, Amarú.
- VERT, S. y otros (1999): *Programa de intervención en habilidades adaptativas del centro ocupacional Bogatell*. Barcelona, Icaria.